

Presentan proyecto que protege a uniformados que denuncien corrupción en instituciones castrenses

El Ciudadano · 25 de octubre de 2018

Iniciativa del diputado Jorge Brito (RD) lleva el nombre del oficial del Ejército cuya exitosa carrera militar ha sido torpedeada luego de que decidiera dar cuenta formalmente de una serie de irregularidades de otros uniformados.



Este jueves el diputado Jorge Brito (RD) ingresó al parlamento un proyecto de ley que busca resguardar a aquellos uniformados que denuncien casos de corrupción al interior de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. La iniciativa incluye en los deberes militares el de denunciar estos hechos.

«Así como las FF.AA. resguardan los límites, queremos defender los recursos públicos de nuestro país y proteger a los uniformados honestos que denuncian», señaló el congresista del Frente Amplio.

Capitán Rafael Harvey

La iniciativa ha sido conocida como Ley Capitán Rafael Harvey. Esto, en alusión al oficial del Ejército de Chile que luego de denunciar actos de corrupción al interior de su institución, ha visto cómo su ascendente trayectoria militar se ha venido abajo.

«Mi desempeño funcionario fue intachable y mi carrera militar ejemplar hasta que, tras tomar conocimiento de hechos constitutivos de corrupción, los denuncié a las instancias institucionales correspondientes del Estado», sostiene el uniformado en un recurso de protección que presentó ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.

La mencionada acción legal de Harvey -quien también es abogado- es en contra de la Contraloría General de la República y, específicamente, del contralor Jorge Bermúdez, por «no proteger» a quienes -como él- denuncien hechos de corrupción al interior de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Lo anterior porque tras llevar hasta esa instancia fiscalizadora lo denunciado en el Ejército, el capitán ha considerado que la respuesta de Contraloría le ha privado a él y a los uniformados que en general se atreven a denunciar, “de la protección que les otorgan la Convención Interamericana contra la corrupción y la Convención de las Naciones Unidas anticorrupción». Junto con ello, señaló Harvey que Bermúdez excluyó «bajo una interpretación simplista y arbitraria» a los uniformados cuestionados de las irregularidades que se les atribuyen. **#LeyCapitanRafaelHarvey**

Fuente: [El Ciudadano](#)